

Quito, 01 JUL 2015

Señor

Forestal de Pusuquí Forestal Pusuquí S.A.

Ciudad

De nuestra consideración :

Por medio de la presente Notificamos a Usted la siguiente Operación de Transferencia de Acciones.

Compañía: Forestal de Pusuquí .

RUC: 1791825500001

Cedente: Gabriela Pérez Ponce

Cesionario : Rafael Fernando Pérez, María José Maldonado de Pérez

Transferencia: 240 acciones nominativas y ordinarias de USD\$ 1,00 cada una

Total: USD\$ 240

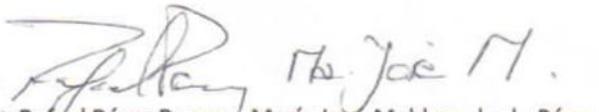
Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito. Cedente casada pero con separación de bienes. Cesionarios, casados entre sí . Capaces para contratar.

Se servirá tomar nota de esta transferencia, en el libro de acciones y Accionistas de la Compañía.

Cedente

Cesionario

  
Gabriela Pérez Ponce

  
Rafael Pérez Ponce - María José Maldonado de Pérez

1706954441

1706738331

1709710337



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

INGRESADO R.C.T.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó ..... 1 Pág. 42 Acta 42

En EL QUINCE provincia de PICHINCHA hoy día DIECISEIS de JULIO del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE MARIA DIEGO JORGE ESPINOZA DE HERRESCOURT nacido en FRANCIA el 03 de JUNIO de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 170916801-5, domiciliado en EL QUINCE de estado anterior DIVORCIADO; hijo de DIEGO JOSE ESPINOZA y de

CHRISTINA DE HERRESCOURT NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GABRIELA PEREZ PONCE nacida en QUITO el 24 de MARZO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 170695444-1, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de CARLOS RAFAEL ALBERTO PEREZ y de MARIA FERNANDA PONCE

LUGAR DEL MATRIMONIO: EL QUINCE FECHA: 16 DE JULIO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES DIVORCIADOS PRESENTAN DOCUMENTACION.

FIRMAS

*[Signature]*  
Jefe de Registro Civil

*[Signature]* *[Signature]*

AÑO 20 Tomo Data Pág ACTA



7 JUL 2005

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 7 de Abril del 2006. RAZON: Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, de fecha, 5 de Abril del 2006, SE DECLARÓ NULO LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyugales JOSÉ MARÍA DIEGO JORGE ESPINOZA DE HERECOURT Y GABRIELA PÉREZ PONCE. De conformidad con el numeral 133 de la RT 18 de la Ley Notarial, reformada, expedida el 5 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el # 2006 - 17 - 752 - U.P.C.LL. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL:

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES

AÑO 20.....  
ACTA

*[Handwritten signature]*  
7 ABR. 2006



Quito, 01 JUL 2015

Señor

Forestal de Pusuquí Forestal Pusuquí S.A.

Ciudad

De nuestra consideración :

Por medio de la presente Notificamos a Usted la siguiente Operación de Transferencia de Acciones.

Compañía: Forestal de Pusuquí .  
RUC: 1791825500001  
Cedente: Gabriela Pérez Ponce  
Cesionario : Cristina Pérez Ponce –Ernesto Poussin Díaz  
Transferencia: 120 acciones nominativas y ordinarias de USD\$ 1,00 cada una  
Total: USD\$ 120

Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito. Cedente casada pero con separación de bienes. Cesionarios, casados entre sí . Capaces para contratar.

Se servirá tomar nota de esta transferencia, en el libro de acciones y Accionistas de la Compañía.

Cedente

Cesionario



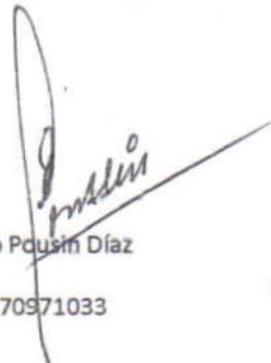
Gabriela Pérez Ponce

1706954441



Cristina Pérez Ponce – Ernesto Poussin Díaz

1706738331



170971033

NOTARIA CUARENTAGESIMA OCTAVA  
PMI  
USD. 0.50



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 784393R

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INGRESADO R.C.I.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 42 Acta 42

En EL QUINCE de JULIO de 2005, provincia de PICHINCHA, hoy día DIECISEIS de JULIO del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MARIA DIEGO JORGE ESPINOZA DE HERRESCOURT nacido en FRANCIA el 03 de JUNIO de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 170916801-5, domiciliado en EL QUINCE de estado anterior DIVORCIADO; hijo de DIEGO JOSE ESPINOZA y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GABRIELA PEREZ PONCE nacida en QUITO el 24 de MARZO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 170695444-1, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de CARLOS RAFAEL ALBERTO PEREZ y de MARIA FERNANDA PONCE

LUGAR DEL MATRIMONIO: EL QUINCE FECHA: 16 DE JULIO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES DIVORCIADOS PRESENTAN DOCUMENTACION.

FIRMAS

*[Handwritten signatures of the couple and the registrar]*

AÑO 20 Tomo 1 Acta 42

*[Handwritten signature]*

7 JUL 2005



